***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Santa Tecla, Departamento de la Libertad, a las quince horas con treinta minutos del día **26 de octubre de dos mil doce**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 48-10** sobre: LISTA DE PROcesadores de lacteos, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada entre las excepciones que cita el art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el art. 39 del Reglamento de la misma Ley como información confidencial, y que dicha información tendrá ese carácter por tiempo indefinido.

Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como confidencial y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.**

No obstante le invitamos a visitar la página Web de nuestro Ministerio, Sección Temas, Estadísticas Agropecuarias, en las que encontrará información sobre el IV Censo Agropecuario el cual arroja datos sobre el sector Ganadero o visitar la OIR en horas y días hábiles, para proporcionar información de productores de lácteos beneficiados por el MAG-PREMODER que se encuentra en Catálogo de Productos y Servicios de Organizaciones atendidas por dicho proyecto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Oficial de Información Institucional**